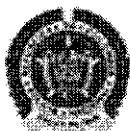


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NRO. 111205 DEL 04 MAY 2026

Por la cual se adjudica el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

En uso de sus facultades legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 y en especial la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia regula lo previsto respecto de la contratación administrativa pública en el territorio Nacional, por lo tanto en su Artículo 355 pár. 2 dispone lo siguiente: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"

Corolario, la Policía Nacional cuenta con el manual de contratación que adoptó mediante Resolución Nro. 03049 de 2014, documento que se expidió acorde con la reglamentación que para la fecha regulaba la actividad contractual.

Que el citado manual señala las funciones que internamente deben cumplirse en materia contractual en desarrollo de los procedimientos de selección de contratistas, así como las tareas que se deben acometer por virtud de la delegación, y las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante la Resolución Nro. 00090 del 15 de Enero de 2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional "actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", en su numeral 2 - Etapa Precontractual, numeral 2.1 Instancias de apoyo, establecen las instancias de apoyo a los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, que corresponden al Comité de Adquisiciones, Gerentes de Procesos y los Comités Evaluadores.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026, en los Comandantes de Policía Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 015 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos”.

Que, mediante Orden Administrativa de Personal, se nombra como Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira Encargado al señor Teniente coronel DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO.

Que la Policía Metropolitana de Pereira requiere contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

Que el 23/03/2026, se aprueban los estudios previos, que derivó en la creación del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026 cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD”.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF II Nro. 4026 y Nro. 4126 de fecha 24/03/2026 recurso 10 y 16, los cuales dan cuenta de un presupuesto oficial de **DOS MIL SÉTECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.729.592.926,95) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**, discriminados; así:

LOTE NRO. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MOTOCICLETAS" por la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$1.149.241.110,22) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

LOTE NRO. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS" por la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.580.351.816,73) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA

Que con fecha 24/03/2026, se realizó la publicación del proyecto pliego de condiciones del proceso PN MEPER SA MC 015 2026, junto con los estudios previos y el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-028398-MEPER del 06/04/2026, se da respuestas a las observaciones al proyecto pliego de condiciones PN MEPER SA MC 015 2026, allegadas por parte de los posibles oferentes al proceso.

Que con fecha 08/04/2026, se realizó la publicación en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, del pliego de condiciones definitivo y la Resolución Nro. 158 del 08/04/2026, por la cual se ordena la apertura del proceso PN MEPER SA MC 015 2026.

Que mediante Resolución Nro. 163 del 09/04/2026, se nombró el comité evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026.

Que con fecha 13/04/2026, se realizó manifestaciones de interés presentadas mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, de acuerdo al procedimiento establecido en el pliego de condiciones del proceso.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 015 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

Que con fecha 01/07/2025, mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II Publicación de la lista de precalificados, así:

POSICIÓN	NÚMERO ASIGNADO	PROVEEDORES INTERESADOS	FECHA Y HORA
10	1	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	08/04/2026 6:01 PM
3	2	RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	09/04/2026 8:46 AM
17	3	ORISA 2	09/04/2026 11:43 AM

Que el día 20/04/2026, fue el cierre del proceso para la presentación de ofertas, donde se presentan las siguientes ofertas por parte de las empresas, RUTA 30 SOLUTIONS SAS y GRUPO SUPERMOTOS SAS.

Que mediante correo electrónico Nro. S/N el día 20/04/2026, se realiza el traslado de las ofertas al comité evaluador para que proceda a realizar las evaluaciones respectivas, a las propuestas presentadas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026, publicadas en el Portal Único de Contratación SECOP II, así:

- Ofertas allegadas mediante la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026:

ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA	FECHA LLEGADA	HORA DE LLEGADA	LOTE 1 % DE DESCUENTO	LOTE 2 % DE DESCUENTO	HABILITADO Y/O RECHAZADO
1	1	RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	20/04/2026	11:01 A. M	16%	2%	HABILITADO
2	2	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	20/04/2026	11.44 A. M	10%	-	HABILITADO

- Verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, económico y financiero

- GS-2026-033934-MEPER de fecha 23/04/2026 evaluación económica realizada por la señora Capitán **JENNY MARIANA CASTAÑEDA OSORIO**, Intendente **ADRIANA PATRICIA CAPERA** y Patrullero **ANDRÉS MAURICIO LEÓN ORTIZ**, Integrantes del comité evaluador de Requisitos Habilitantes Económicos.
- GS-2026-032229-DERIS de fecha 24/04/2026, realizada por los señores Subintendente **JHON EDWIN MARTINEZ CORDOBA** y Subintendente **ROBINSON ALEJANDRO GRISALES AGUILAR**, Integrantes del comité evaluador de Requisitos Habilitantes Técnicos.
- GS-2026-033834-MEPER de fecha 24/04/2026, realizada por la señora Subteniente **MARÍA ALEJANDRA SALDAGO TIRADO**, Intendente **DIEGO MAURICIO NARVÁEZ RAMÍREZ** y Subintendente **ALEJANDRO MONTES MONTOYA**, Integrantes del comité evaluador de Requisitos Habilitantes Jurídicos.

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados

RESULTADO PRIMER INFORME

LOTE 1 (Motocicletas)

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE 2 (Vehículos)

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-034631-MEPER de fecha 20/04/2026, se realizó la primera evaluación de los requisitos habitantes de orden técnico, jurídico y económico el cual es susceptible de observaciones, de lo cual, dentro del tiempo establecido por la entidad, esto es hasta el día 30/04/2026 hasta las 06:00 PM., se presentó una observación al informe de evaluación, la cual se resuelve en el informe final de verificación de requisitos habilitantes.

Que se realizó la verificación de los documentos subsanables presentados por el oferente RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S y GRUPO SUPERMOTOS S.A.S, los cuales fueron presentados dentro de los tiempos establecidos es decir hasta el día 30/04/2026 a las 06:00 PM.

Que mediante comunicación oficial GS-2026- 036982 / MEPER del 04/05/2026 se publica informe final de evaluación a los lotes 1 (Motocicletas) y 2 (Vehículos) respectivamente y respuesta a las observaciones allegadas al primer informe de evaluación comunicado, donde se obtienen los siguientes resultados.

RESUMEN DE EVALUACION FINAL

LOTE 1 (Motocicletas)

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN LOTE 1 (Motocicletas)

OFERENTE	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES TÉCNICOS	SUMATORIA FINAL
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	40	45	85
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S	37.3	45	77.3

LOTE 2 (Vehículos)

OFERENTE	REQUISITOS ECONÓMICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN LOTE 2 (Vehículos)

OFERENTE	FACTORES ECONOMICOS	FACTORES TÉCNICOS	SUMATORIA FINAL
RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S	40	12	52

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 015 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

Una vez analizadas las verificaciones realizadas, se puede concluir que el proponente que cumplió jurídica, técnica y económicamente con todos los requisitos del proceso PN MEPER SA MC 028 2025 para el lote 1 (motocicletas) y lote 2 (vehículos), fue el oferente **RUTA 30 SOLUTION S.A.S**, cuyo valor estimado es de de DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2.729.592.926,95) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, discriminados; así:

LOTE NRO. 1 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "MOTOCICLETAS" por la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$1.149.241.110,22) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

LOTE NRO. 2 MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR "VEHÍCULOS" por la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.580.351.816,73) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

Que mediante Acta Nro. AE-2026-013291, MEPER de fecha 04/05/2026, los Comités Evaluadores realizan la presentación y sustentación al Comité de Adquisiciones, de las evaluaciones realizadas a la oferta presentada por los oferentes dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MEPER SA MC 015 2026 que tiene por objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

En mérito de lo expuesto, y con las facultades otorgadas por la Constitución y la Ley al Comandante de la Policía Metropolitana de Pereira;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 015 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.", así:

LOTE 1 (MOTOCICLETAS)

Al proponente **RUTA 30 SOLUTIONS SAS** con representante legal JOHN NELSON ZAPATA FRANCO Identificado con cedula Nro. 98.558.588 de Envigado-Antioquia, por un valor de de **MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$1.149.241.110,22) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

LOTE 2 (VEHÍCULOS).

Al proponente **RUTA 30 SOLUTIONS SAS** con representante legal JOHN NELSON ZAPATA FRANCO Identificado con cedula Nro. 98.558.588 de Envigado-Antioquia por un valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.580.351.816,73) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.**

Toda vez que cumple con las condiciones Técnicas, Jurídicas y Económicas, la oferta es favorable a los intereses de la institución, de conformidad con el pliego de condiciones que rigió el proceso contractual,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 015 2026 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD (VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS) AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DERIS, UNIDAD NACIONAL DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE VAYAN DE PASO POR LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA O APOYEN LA UNIDAD.

la oferta presentada, las evaluaciones realizadas y la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Pereira, además de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes al régimen de contratación administrativa pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese de la adjudicación del LOTE 1 (Motocicletas) y LOTE 2 (Vehículos) a la firma **RUTA 30 SOLUTIONS S.A.S** con representante legal JOHN NELSON ZAPATA FRANCO Identificado con cedula Nro. 98.558.588 de Envigado-Antioquia, del contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se comisiona al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira, para dar cumplimiento al contenido del presente artículo.

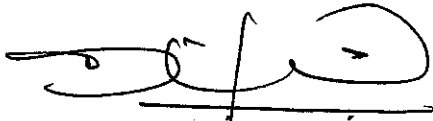
ARTÍCULO TERCERO: Que para la notificación del acto administrativo comisione al grupo de contratos para dicha diligencia.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 77 párrafo 1 de la Ley 80 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los 04 MAY 2026



Teniente coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Administrador Policial T.P. 4268

REVISÓ: IT. MARCELA AGUIRRE HERNÁNDEZ
MEPER-GRUCO

REVISÓ: IJ. GERMÁN DAVID LOINONO OCAMPO
MEPER-GRUCO

REVISÓ: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
MÉRER-ABJUR

REVISÓ: MY DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
MEPER-AREAD

Fecha de elaboración: 05-05-2026
Ubicación: E:\ CONTRATOS 2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3117013040
Email: meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co